

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 21 de septiembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Resuelve solicitudes
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco Popular Nit 860.007.738-9
Demandado:	Carlos Alberto Hurtado Peña CC 89.002.863
Radicado:	630014003007-2016-00093-00

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Solicita el apoderado de la parte demandada, que se le de la relación de los depósitos judiciales que se encuentran en el proceso y efectuar la liquidación del crédito.

Al respecto debe precisarse que al solicitante se le envió el link del expediente judicial (archivo 22 cuaderno 1) en donde puede revisar la información sobre los títulos judiciales.

Con respecto a la liquidación del crédito, debe ser allegada por las partes, tal como lo consagra el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 168** DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d11e7bc518fbbb1e48c0f0badd4fe460122c84aca9b15f100ac5b03d8e7774b**

Documento generado en 20/09/2022 12:33:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>